



República Dominicana

## Ministerio de Hacienda



*"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"*

**098-2015**

Resolución Núm. \_\_\_\_\_ que aprueba la Política de Información y Comunicación Institucional del Ministerio de Hacienda.

### EL MINISTRO DE HACIENDA

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 27 de diciembre del 2006 se promulgó la Ley No. 494-06, de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda.

**CONSIDERANDO:** Que en septiembre del 2011 fueron emitidas por la Contraloría General de la República las Normas Básicas de Control Interno las cuales son de carácter obligatorio para todas las instituciones y organismos gubernamentales bajo el ámbito de la CGR.

**CONSIDERANDO:** Que el art. 7 de la Ley No. 10-07 sobre Atribuciones y Deberes de las instituciones, en su acápite 2 indica que cada institución u organismo gubernamental bajo el amparo de la referida Ley, debe elaborar las normas secundarias, sistemas y procedimientos para el establecimiento, operación y mantenimiento de su propio proceso de control interno, de acuerdo a la naturaleza de sus operaciones y objetivos.

**CONSIDERANDO:** Que el Objetivo Estratégico 3 del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda, contempla entre sus resultados el fortalecimiento de la normalización del Ministerio de Hacienda, el cual está orientado a mejorar y fortalecer la adecuación y alineación del arreglo funcional y estructural, la definición y/o adecuación de los procesos y procedimientos claves y de apoyo y el mejoramiento del sistema de archivo de la institución.



**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Hacienda está inmerso en un proceso de transformación y fortalecimiento institucional, lo que demanda la definición de estrategias de comunicación interna y externa, que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales.

**VISTA:** La Ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.

**VISTA:** La Ley No. 494-06, del 27 de diciembre del 2006, de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda.

**VISTO:** El Decreto No. 491-07, del 30 de agosto del 2007, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.

**VISTO:** El Decreto No. 489-07, del 30 de agosto del 2007, que aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda.

**VISTA:** Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) y la Guía IV de Información y Comunicación, de Septiembre de 2011.

**VISTO:** El Documento Plan Estratégico Institucional 2011-2015 del Ministerio de Hacienda.

**VISTO:** El Manual de Identidad Visual del Ministerio de Hacienda, de Agosto de 2011.

En uso de las facultades legales, dicta lo siguiente.

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Se aprueba la Política de Información y Comunicación Institucional del Ministerio de Hacienda, atendiendo a lo establecido en la Ley No. 10-07 y en las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

*Handwritten signature or mark.*

